

**RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS  
DE BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES  
CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2009.**

- I.1** Se aprueba el informe rendido por el Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios sociales y las políticas seguidas por éste, todo ello por el ejercicio que corrió del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2008.
- II.1** Se aprueban los Estados Financieros de **Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones**, correspondientes al ejercicio social que corrió del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2008; así como el informe rendido por el Comisario de la Sociedad en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Se aprueba asimismo el informe presentado por los auditores independientes de la Sociedad, respecto al ejercicio social ya citado.
- II.2** Se tiene por rendido el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales por el ejercicio fiscal terminado en diciembre de 2007, en los términos de la fracción XX del artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- III.1** De las utilidades del ejercicio destínese la cantidad de \$52'794,243.98 (Cincuenta y Dos Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y tres Pesos 98/100) M.N., para reconstituir la reserva legal. El remanente, es decir la suma de \$475'148,195.82 (Cuatrocientos Setenta y Cinco Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos 82/100) M.N., envíese a la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores.
- IV.1** El Consejo de Administración de **Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones**, queda integrado por las siguientes personas, con los cargos que así mismo se indican:

Consejeros Propietarios

	Nombre	Serie	Cargo
1	Lic. Carlos Hank González	"O"	Presidente
2	Sra. Graciela Hank González	"O"	
3	Lic. Carlos Alberto Rojo Macedo	"O"	
4	Dr. Gerardo Cuitlahuac Salazar Viezca	"O"	
5	Ing. Carlos de la Isla Corry	"O"	Secretario Independiente Independiente
6	Lic. Manuel Velasco Velázquez	"O"	
7	Ing. Arturo Keller Torres	"O"	
8	Sr. Joaquin González Cigarroa Giller	"O"	

Consejeros Suplentes

	Nombre	Serie	Cargo
1	C.P. Arturo Martinez de la Mora	"O"	Independiente Independiente
2	C.P. Gustavo Espinosa Carbajal	"O"	
3	Act. Raúl Garduño Vergara	"O"	
4	Sr. Jaime Agustín Fernández Iglesias	"O"	
5	C.P. Guillermo Yasutake Kimoto	"O"	
6	Lic. Manuel Lasa Lasa	"O"	
7	Lic. Victor Vilchis Gurza	"O"	
8	Sr. Reynaldo Spinelli Solana	"O"	

C.P. JUAN CLAUDIO SALLES MANUEL  
C.P. HÉCTOR PÉREZ AGUILAR

COMISARIO PROPIETARIO  
COMISARIO SUPLENTE

- IV.2** Se acepta la renuncia de los Consejeros a percibir emolumentos por el desempeño de sus respectivos cargos, haciéndose constar el agradecimiento de los señores accionistas al respecto.
- IV.3** Se hace constar que los Consejeros Propietarios y Suplentes de la Sociedad otorgan la garantía que marcan los estatutos sociales para caucionar el fiel desempeño de sus funciones.
- IV.4** Se confirma como Secretario y Miembro del Consejo de Administración al Lic. Manuel Velasco Velázquez, subsistiendo la garantía otorgada en términos de los estatutos sociales.
- IV.5** Se confirma como Comisario Propietario al señor C.P. Juan Claudio Salles Manuel y como Comisario Suplente al C.P. Héctor Pérez Aguilar, subsistiendo la garantía otorgada en términos de los estatutos sociales.
- IV.6** Se confirma la designación del Dr. Gerardo Cuitlahuac Salazar Viezca, como Director General de la Sociedad.
- V.1** Se designan como Delegados Especiales de la presente Asamblea a los Licenciados Manuel Velasco Velázquez y Alejandro Quiroz Vázquez, a efecto de que conjunta o separadamente, realicen los siguientes trámites:
- a)** Acudan ante Notario Público de su elección a protocolizar el acta que de ésta Asamblea se levante, en lo general o en lo conducente.
  - b)** Para que por sí o por medio de la persona que ellos designen se tramite la inscripción del testimonio notarial correspondiente en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal.
  - c)** Para que expidan las copias simples o autenticadas que de la presente acta le sean solicitadas, en lo general o en lo conducente.
  - d)** Para que en caso de ser necesario, notifiquen a las autoridades u organismos conducentes los acuerdos tomados en esta Asamblea.